



ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE LA GUIJARROSA

Avda. Molino Blanco, 3

14.547 LA GUIJARROSA (Córdoba)

Telf.: 957 315036-315211 Fax: 957 315036

DECRETO- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES

El Sr. Presidente de la Entidad Local Autónoma, D. Manuel Ruiz Alcántara, dictó Decreto 2016/00000901, por el que se aprobó la baremación definitiva de la bolsa de empleo de La Guijarrosa, pero no se tuvo en cuenta dos alegaciones que fueron remitidas por correo el día 22-7-2016, dentro del plazo de alegaciones de tres días establecido al efecto.

VENGO A RESOLVER:

PRIMERO-. Rectificar el Decreto 2016/00000901, por el que se aprobó la baremación definitiva de la bolsa de empleo de La Guijarrosa, y resolver las dos alegaciones presentadas por correo con fecha 22-7-2016:

1) Desestimar la alegación presentada por Don Juan Alcaide Jaén, con DNI 30814343R, aportando copia compulsada del N.I.F. No se admite esta subsanación, porque se trata de nueva documentación, porque el NIF no fue aportado en el plazo de presentación de instancias.

2) Estimar la alegación presentada por Doña Francisca García Luna, con DNI 30818345R, aportando copia compulsada del N.I.F. En este caso se admite la subsanación, porque sí presentó el N.I.F., pero le faltaba la compulsada, por lo que es un defecto subsanable.

Baremación de Doña Francisca García Luna, línea de administrativo:

Experiencia		Formación						Titulación		TOTAL
MÁX 5 PTS		MÁXIMO 4 PUNTOS						MÁXIMO 1 PUNTO		
Púb.	Priv.	<15 horas	16/30 h	31/60 h	61/100 h	101/200 h	201/300 h	Diplo.	Grado Sup.	
0,5	0,4	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	0,6	0,7	0,3	
5								4	0,7	9,7

SEGUNDO-. Publicar en la página web y en el tablón de edictos de la E.L.A

EL PRESIDENTE DE LA E.L.A.
En La Guijarrosa,
Manuel Ruiz Alcántara
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

170A 5FE2 A1FB 4119 FE2C



(17)0A5FE2A1FB4119FE2C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en www.guijarrosa.es

Firmado por Presidente RUIZ ALCANTARA MANUEL el 14/9/2016

Firmado por Secretaria - Interventora SANTAELLA MIR VERONICA el 14/9/2016

Num. Resolución:

2016/00001061

Insertado el:

14-09-2016